



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL
PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



**SEGUNDA ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSULTA
PÚBLICA 2023**

En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 11:00 horas del día martes 27 de junio del año 2023, se reunieron en el auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del Alcalde y Presidente del **CODISEC, Sr. ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALA** para llevar a cabo la SEGUNDA RENDICION DE CUENTAS Y CONSULTA PÚBLICA, en el Marco de la **Ley N° 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CUIDADANA"** y su Modificatoria **Ley N° 30055**, su "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – **D.S.N°013-2019-IN**, Modificatorias en General, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Público en general:

DESARROLLO DE LA AGENDA

➤ **PALABRAS DE BIEVENIDA DEL ALCALDE**

Buenos días con todos los vecinos, vecinas y autoridades miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, les agradezco por su presencia esta mañana. Siendo nuestro principal compromiso el control y orden en tema de seguridad ciudadana y porque no apoyar en otras urgencias que requieran el personal de serenazgo con el fin de no abandonar a la población y atenderla cuando esta requiera.

Es importante también resaltar el trabajo de los agentes municipales que están constantes con las solicitudes mediante documentos y avisos por celular de las necesidades y emergencias en sus respectivos caseríos, de mi parte tengan por seguro que se está haciendo todo lo posible por responder el pedido de los caseríos y del mismo Jimbe que es la capital del Distrito de Cáceres del Perú, por ende es un punto muy importante al momento de brindar seguridad ciudadana, puesto que es el eje del distrito y todo tipo de actividad se concentra o pasa por Jimbe.

También se debe resaltar el trabajo de las autoridades que se encuentran en constante coordinación para trabajar en beneficio del Distrito.

➤ **AGENDA A TRATAR**

1. Informe trimestral de los miembros del CODISEC.
2. Control y ordenamiento en el tránsito correspondiente al tema de los vehículos posicionados en las veredas que es de uso peatonal.
3. Pintado y Señalizaciones de Tránsito.
4. Coordinar el patrullaje en conjunto con la PNP de Jimbe.



A continuación, presentación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL
PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



➤ **MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

1. Sr. ADELMO PERALTA ZAVALA, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe y Presidente del CODISEC.
2. Ing. FRANKLIN PÉREZ MEJÍA, Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
3. Lic. LADY RODRÍGUEZ LUNA, jefe del Puesto de Salud - Jimbe.
4. Alférez. PNP. JAIRO ROMERO DE LA TORRE, Comisario del Distrito de Cáceres del Perú.
5. Sra. ALCIDA RUIZ MIYAKAWA, Jueza de Paz Distrito Cáceres del Perú - Jimbe.
6. PADRE WILMER DE LA CRUZ LUYO, Párroco del Distrito de Cáceres del Perú -Jimbe.
7. Mg. ELVA YOLANDA DANOS PRINCIPE, Directora de la I.E 88050.
8. Sra. SABINA NORMA AYALA VILLAR, Representante de la Ronda Campesina del caserío de Huanca.
9. Sr. SINFRONIO OROYA HUETE, Presidente de la Ronda Campesina del Distrito de Cáceres del Perú – Jimbe.
10. Tec. EDWARD QUILDER MEJÍA MORALES, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC.
11. Sr. EDY MENACHO LOJA, Secretario de Actas y Archivos de la Central Única de Rondas Campesinas de Ancash CURCA.
12. MILAGROS DEL PILAR RAGAS ROJAS, Fiscal adjunto provincial de la fiscalía provincial mixta de Nepeña.



➤ **EXPOSICION DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC**

1. **Alférez. PNP. Jairo Romero De La Torre, Comisario del Distrito de Cáceres del Perú**, informa que se está identificando caseríos que están en aumento en temas de hurto, violencia familiar, entre otros, también se está requiriendo el apoyo con movilidad para llegar a todos los caseríos que conforman el distrito, promoviendo junto a profesionales como psicólogos ayuda a los estudiantes y padres de familia que lo necesiten.
En lo que respecta la transito, se deben colocar señalización para que los efectivos policiales puedan multar a los infractores que se posicionan sobre la vereda.
2. **Lic. Lady Rodríguez Luna, jefe del Puesto de Salud – Jimbe**, informa que este mes de junio se logró llegar a varios caseríos del distrito, durante tres salidas se pudo atender a más de 200 personas, las atenciones brindadas fueron en medicina general, odontología, psicológico, charlas, apoyo a las gestantes entre otros.
3. **Padre Wilmer De La Cruz Luyo, Párroco del Distrito de Cáceres del Perú -Jimbe**, informa y consulta sobre los siguientes puntos:
 - Quien es el que está facultado para el empadronamiento agrícola en el distrito.
 - Colocar las señalizaciones de tránsito a fin de evitar accidente.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE
 CODISEC – CP – JIMBE
 LEY N° 27933



- Empezar con los trabajos de rellenos en las carreteras.
- Con respecto a las autoridades, no se debe tomar las atribuciones que no compete y tampoco sobrepasar la autoridad del otro.

4. **Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC**, informa que se ingresó todas las fichas con los daños con los cuales se encuentra el distrito, además se identificó los puntos críticos con el fin de realizar los trabajos de mitigación de riesgo como son la limpieza y descolmatación, también se está iniciando con los trabajos de rellenos en tramos de importantes accesos para mejorar la transitabilidad vehicular.

En lo que respecta al empadronamiento agrario la Sub Gerencia de Desarrollo Económico coordino con la agencia agraria para solicitar a un personal facultado y capacitado para que brinde el apoyo de empadronar en el distrito.

5. **Tec. Edward Quilder Mejía Morales**, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría Municipal y Secretario Técnico del CODISEC, informa sobre el servicio de serenazgo en el II trimestre, además de comunicar los avances en temas de seguridad como son el convenio para el patrullaje sin frontera que se viene coordinando con los distritos que conforman la provincia del Santa con el fin de mejorar la seguridad en la provincia del Santa, recomienda trabajar y seguir cumpliendo las actividades del **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC)**, de acuerdo al marco normativo y los lineamientos que esta establece para un eficiente trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

➤ **PARTICIPACION DEL PUBLICO EN GENERAL:**

1. Real Caballero Karen Milagros
2. Roque Martinez Elias Benjamin
3. Velasquez Villaroel Diego Stiven
4. Morano Caballero Jesus Alfredo
5. Cancino Poma Pedro Luis
6. Josue Anuglos Castelljo
7. Jhordy Lobetti Mejia Cano
8. Roque Morales Jaime Roldos
9. Loyola Palma Roxana Yeanna
10.
11.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL
PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



**CLAUSURA DE LA SEGUNDA RENDICION DE CUENTAS Y CONSULTA
PUBLICA**

➤ **ACUERDOS:**

1. Coordinar con la PNP de Jimbe para el control de los vehículos que se posicionan sobre las veredas.
2. Señalizar, pintar y tener un ordenamiento en lo que corresponde a Tránsito en el casco urbano.
3. Cumplir con el Plan de patrullaje integrado entre la PNP de Jimbe y Serenazgo.
4. Realizar los trabajos de mejoramiento de transitabilidad vehicular a fin de evitar accidentes de tránsito.
5. Cumplir con las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
6. Apoyo con movilidad a los miembros del CODISEC con fines de Seguridad Ciudadana, sensibilización, y emergencias.

➤ **PALABRAS FINALES A CARGO DEL ALCALDE:**

Muchas gracias a todos los participantes, a todos los miembros del CODISEC, al público en general, agradecer también por las estrategias e ideas brindadas, trabajemos en conjunto y que la articulación entre el Serenazgo y la PNP de Jimbe se vuelva cada vez más sólida con el fin de tener una efectividad alta al momento de combatir los hechos delictivos, infractores y demás casos que aborden la Seguridad Ciudadana, yo me despido y cerramos la segunda Rendición de Cuentas y Consulta Pública, gracias con todos, bendiciones.

Se da por finalizada la segunda Rendición de Cuentas y Consulta Pública a las 12:22 horas.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE
 CODISEC – CP – JIMBE
 LEY N° 27933



FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - JIMBE
 CODISEC
 Tec. Edward Oulder Mejia Morales
 SECRETARIO TECNICO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU - JIMBE
 Ing. Franklin Pardo Perez Mejia
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU
 Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta
 ALCALDE



 MINISTERIO DE SALUD
 REGION PACIFICO SUR
 LADY RODRIGUEZ LUNA
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 N° 31517



 OA - 405618
 Jairo S. ROMERO DE LA TORRE
 ALFEREZ PNP
 COMISARIO PNP JIMBE


 Altagracia Rojas Rojas
 FPM - Napoña

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES DEL PÚBLICO EN GENERAL


 DNI: 72234476

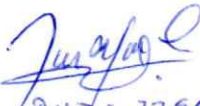

 Benjamin R
 DNI: 77087908


 DNI: 71582382



 DNI: 75307791


 DNI: 46078645


 DNI: 70272123


 DNI: 32961827


 48463712


 DNI: 61707233